



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 1 8 3
SALTA, 3 0 MAR 2021
EXPEDIENTE Nº 10.047/2020

VISTO:

La nota Nº 2963/19 presentada por la Srta. BARRAZA, Alejandra Tamara, solicitando ayuda económica para asistir a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica a realizarse en la provincia de Tucumán del 9 al 13 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3250,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

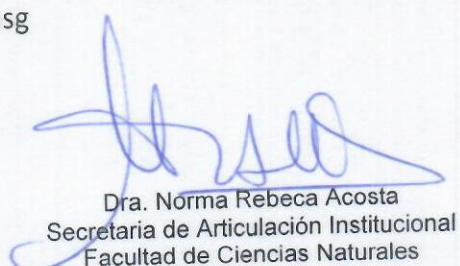
ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Srta. BARRAZA, Alejandra Tamara, por la suma total de Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3250,00) correspondiente a la ayuda económica para asistir a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica a realizarse en la provincia de Tucumán del 9 al 13 de septiembre de 2019

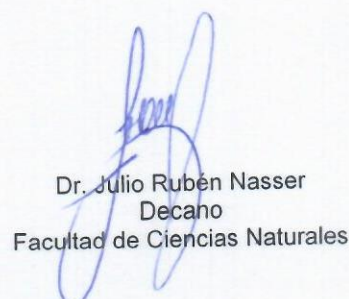
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.21.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	1.350,00
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.21.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.900,00</u>
Total	\$	3.250,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales